

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE : PROVINCIA SANTODOMINGO DE GUZMAN,  
CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA  
DEMANDADO : HERNAN GUSTAVO OSORIO DE LA CRUZ  
RADICACIÓN : 76001 31 03 007 201700109 00

Revisado el presente proceso se evidencia que se dictó auto de seguir delante la ejecución, por lo tanto se hace imperioso ordenar la remisión del presente expediente a los Juzgados de Ejecución con el fin de que continúen con el trámite del proceso. En consecuencia,

RESUELVE:

Ordenar la remisión del presente expediente a los Juzgados de Ejecución, con el fin de que continúen con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA  
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

**Firmado Por:**

**LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA**  
**JUEZ CIRCUITO**  
**JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db950bd6bf432de285014d80eb8554b36c167f8de7d1698b2a9cd064fb063043**  
Documento generado en 02/10/2020 03:10:24 p.m.